



OFICIO N° 191 -2019-DM/MINSA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Comisión Pueblos Andinos, Amazónicos  
Afroperuanos, Ambiente y Ecología  
15 FEB 2019  
RECIBIDO  
Hora: 4:20 registro N°  
R.O. 288837

39921

Lima, 14 FEB. 2019

Señor  
WILBERT GABRIEL ROZAS BELTRAN  
Presidente  
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología  
Pasaje Simón Rodríguez, Edificio VRHT piso 3  
Lima.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
MESA DE PARTES  
14 FEB 2019  
RECIBIDO  
Firma: Hora:

**ASUNTO** : Solicita información detallada en relación a las Medidas Adoptadas por el Sector en el Marco de Política Sectorial de Salud Intercultural

**REFERENCIA** : OFICIO 525-2018-2019/CPAAAAE-CR  
Exp. N°19-007512-001

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente en atención al documento de la referencia, respecto a la solicitud de información detallada en relación a las medidas adoptadas a favor del pueblo afroperuano, en el marco de la Política Sectorial de Salud Intercultural.

Al respecto, trasladamos el INFORME N° 003-2019-DPI-DGIESP/MINSA, elaborado por la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en el cual se brinda atención a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*Elizabeth Zulema Tomás Gonzáles*  
ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES  
MINISTRA DE SALUD



EZTG/NSR/RETF/GMRDA



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DESPACHO MINISTERIAL**  
**13 FEB. 2019**  
**RECLIBIDO**  
HORA: 12:10 FIRMA: [Signature]

**INFORME N° 003-2019-DPI-DGIESP/MINSA**

**A :** Dr. GUSTAVO MARTIN ROSELL DE ALMEIDA  
Director General  
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en  
Salud Pública

**ASUNTO :** Solicita información detallada en relación a las Medidas  
Adoptadas por el Sector en el Marco de Política Sectorial  
de Salud Intercultural

**REFERENCIA :** Exp. N°19-007512-001

**FECHA :** Lima, 29 de enero del 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, informar lo siguiente:

**I- ANTECEDENTES**

Mediante artículo 96° de la Constitución Política del Perú y del artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, donde se solicita información detallada en relación a las medidas adoptadas por el Sector en el Marco de Política Sectorial de Salud Intercultural.

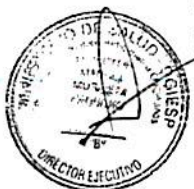
**II- ANÁLISIS**

El Perú es un país diverso, dentro de los diferentes grupos que alimentan y dan vida a esta diversidad se encuentra el afrodescendiente, cuya presencia, que remonta una antigüedad estimada de 484 años, ha sido marcada por el no reconocimiento de su especial situación de vulnerabilidad, exclusión y pobreza, así como por la ausencia de herramientas para la expresión de su cultura, su identidad, y la afirmación de sus derechos.

Dentro de los principales hallazgos se tiene la situación de vulnerabilidad postergación e invisibilidad en la que se encuentra dicha población, así como la discriminación estructural y racial que subsiste y genera un impacto negativo en el ejercicio pleno de sus derechos, principalmente en los campos de la salud y lo relacionado con el reconocimiento de su cultura e identidad.

La población afroperuana se encuentra ubicada principalmente en la costa del país, distribuida en los ámbitos urbano y rural. Según la reciente actualización del mapa geoétnico, se puede identificar que existe presencia concentrada de población afroperuana en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Ica, Arequipa y Tacna; pudiéndose señalar la mayor concentración de esta población en las regiones de Lima Metropolitana, Callao, Piura e Ica.

En el campo de la salud, existen enfermedades específicas, la más común en la población afroperuana es la hipertensión arterial (25.3%), mientras que otras





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Intervenciones Estratégicas  
en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

enfermedades recurrentes son los problemas de colesterol (14.1%), diabetes (6.3%) y problemas cardíacos (6.0%). Por ejemplo, la hipertensión arterial la tendría el 26.5% de la población afroperuana en zonas urbanas, mientras que en las zonas rurales afecta al 22.0% de esta población. Del mismo modo, son las mujeres afroperuanas, en comparación con los hombres afroperuanos, las que se encuentran más afectadas por la hipertensión arterial, al igual que por el resto de enfermedades (30.73% de mujeres afectadas frente a un 19.39% de hombres).

Entre estas prácticas tradicionales encontramos actividades como "pasar el huevo" (49.8%), usar hierbas (44.6%) o "rezar" (31.7%). Las prácticas tradicionales de salud son utilizadas sobre todo en la Costa Norte (76.1%) y en menor proporción en Lima (65.9%). Mientras que "pasar el huevo" es una práctica que utiliza el 51.0% y el 51.5% de la población en Lima y la Costa Sur respectivamente, el uso de hierbas y rezos es menos usado en Lima en comparación con las otras regiones. El uso de rezos es más común en las zonas rurales (38.6%) que en las zonas urbanas (29.4%), y el uso de hierbas es semejante en ambos (44.5% en zonas urbanas y 44.9% en zonas rurales), mientras que "pasar el huevo" es prácticamente igual en las zonas urbanas y rurales (50.1% y 48.8%, respectivamente).

En las últimas décadas, la interculturalidad en salud está siendo un concepto utilizado para englobar al conjunto de acciones y políticas que tienden a conocer, incorporar y respetar la cultura del usuario en el proceso de atención de salud. El tema de la pertinencia cultural del proceso de atención es un fenómeno que trasciende lo exclusivamente étnico pues implica valorar la diversidad biológica, cultural y social del ser humano como un factor importante en todo proceso de salud y enfermedad.

### III- CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL Y DE AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

La Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, busca a través de las campañas de salud integral y de autoidentificación étnica, proponer un contexto reivindicativo y de revalorización de las poblaciones más vulnerables, a fin de disminuir las brechas sanitarias desfavorables que existen en los sectores más desfavorecidos en el marco de la lucha contra la inequidad, pobreza y exclusión, determinantes importantes de la salud. A continuación, el detalle de las Campañas:

- **LA VICTORIA – LIMA METROPOLITANA**

El distrito de La Victoria es una comunidad ancestral de población afrodescendiente con 59% un 15% menor que la PEA a nivel nacional.

Lugar: Mercado Matute - La Victoria

Fecha: 06 de octubre de 2017

Hora: 8:30 a.m. – 3:00 p.m.

Meta: 1,600 atenciones

<http://www.minsa.gob.pe/index.asp?op=51&nota=25503>



www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801  
Jesús María, Lima 11, Perú  
T(511) 315-6600



PERÚ

Ministerio  
de Salud



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- **EL CARMEN, CHINCHA - REGIÓN ICA**

La provincia de Chincha presenta oficialmente como principales causas de morbilidad las infecciones respiratorias, afecciones a la cavidad bucal e infecciones intestinales, entre otras. Las enfermedades relacionadas a los órganos genitales masculinos o femeninos se ubican dentro de las 10 principales causas de morbilidad, recordemos que Ica presenta uno de los más altos índices de enfermedades de transmisión sexual y VIH.

Lugar: Plaza principal de El Carmen – Chincha – Región Ica

Fecha: 28 de octubre de 2017

Hora: 8 a.m. – 1:00 p.m.

Meta: 900 atenciones realizadas

<https://www.facebook.com/minsaperu/posts/10154961123677765>

- **PISCO, PISCO – REGIÓN ICA**

La provincia de Pisco presenta oficialmente como principales causas de morbilidad las infecciones respiratorias, desnutrición global, y desnutrición crónica, afecciones a la cavidad bucal e infecciones intestinales, entre otras.

Lugar: Ovalo La Alameda, Pisco - Región Ica

Fecha: 25 de noviembre de 2017

Hora: 8 a.m. - 1 p.m.

Meta: 500 atenciones realizadas

<http://www.minsa.gob.pe/index.asp?op=51&nota=25683>

Asimismo, en el Guayabo 600 atenciones, en Nazca 2500 personas, continuando en Piura -Morropón 700 atenciones y en Yapatera 1400 personas en el año 2018.

En Cañete -San Luis, con un total de 220 atenciones en diversas especialidades.

En el mes de octubre en la Ciudad de Chincha, Asentamiento Humano primera etapa pueblo nuevo con 200 atenciones en el año 2018.

Las jornadas forman parte de las acciones de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Salud, que buscan acercar los servicios especializados de salud, con enfoque intercultural de respeto a las creencias y costumbres, y promover la autoidentificación étnica (reconocimiento de sus orígenes) de la población afroperuana, en el marco del derecho a la salud.

#### IV- CONCLUSIONES

- La población afroperuana que presento alguna enfermedad o malestar, no acudió a los establecimientos de salud para recibir atención medica o realizar una consulta debido a múltiples factores, como la falta de disponibilidad, accesibilidad, la calidad del servicio y en algunos casos, al trato discriminado que reciben.
- En cuanto a la recurrencia de enfermedades crónicas, estas llegan a afectar a casi la mitad de la población afroperuana, las prácticas profesionales de





PERÚ

Ministerio  
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

salud son una alternativa importante a la medicina occidental en la población afroperuana; métodos como usar hierbas, pasar el huevo o el rezo, tienen un uso bastante difundido en todas las regiones y la asistencia de parteras para el nacimiento de los hijos es también una costumbre presente, por más que no sea de uso masivo.

- Pese a los grandes cambios sociales de las últimas décadas, como la desruralización, la migración y el crecimiento económico, la población afroperuana sigue postergada en comparación con el resto de la población nacional, persistiendo brechas, mayor pobreza y escasa movilidad educativa y social.

## V- RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar medidas positivas de intervención orientadas a garantizar un efectivo acceso a servicios de salud en cuanto a esta población invisibilizada que son los afrodescendientes.
- Se recomienda capacitar operadores de salud para generar servicios con pertinencia cultural que mejoren la calidad de atención, basándose en el principio de igualdad y no discriminación con especial énfasis en la población afroperuana.

Sin otro particular, es todo lo que informo a usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

Dr. VICTOR MANUEL MURRIETA PANDURO  
Director Ejecutivo  
Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios

VMMP/TRN/ja



PERÚ

Ministerio de Salud


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROVEIDO N° 192 -2019-DGIESP/MINSA

Visto el INFORME N° 003-2019-DPI-DGIESP/MINSA que antecede, quien suscribe lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la **Secretaría General**, para su conocimiento y atención correspondiente.

Lima, 01 FEB. 2019

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública



-----  
 GUSTAVO MARTÍN ROSELL DE ALMEIDA  
 Director General

MINISTERIO DE SALUD  
 SECRETARÍA GENERAL

01 FEB. 2019

RECIBIDO

HOJA




GMRDA/MMMP/TRN/ja

Lima, 18 de enero del 2019

OFICIO 515 -2018-2019/CPAAAAE-CR

Señora  
ZULEMA TOMAS GONZÁLES  
Ministra de Salud  
Presente.-

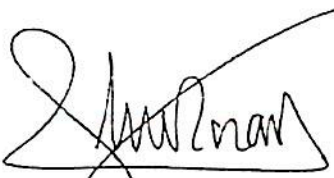


Me es grato saludarla cordialmente, y, virtud del artículo 96° de la Constitución Política del Perú y del artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, solicitar a Usted información detallada en relación a las medidas adoptadas por su Sector, dirigidas específicamente a favor del pueblo afroperuano en el marco de la Política Sectorial de Salud Intercultural.

Sin otro particular le reitero mi consideración personal.

Ater:amente,



  
-----  
Wiberl Gabriel Rozas Beltrán  
PRESIDENTE  
Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

CPAAAAE/mhp